NIT: 891104006-4 DANE: 341797000134	GOBERNACION DEL HUILA SECRETARIA DE EDUCACION FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO	Código: GAF - FSE - 04 Versión: 2.0
	REGISTRO PRESUPUESTAL	Página: 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. **12**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 se efectuo el registro presupuestal del compromiso.

PROVEEDOR *JAIRO MONTILLA CABRERA*

IDENTIFICACION C.C. O NIT *12279238-8*

NUMERO CDP *12* *VALOR CDP* *$14.506.349,00*

RUBRO PPTOTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003.01	COMPRA Y RECARGA DE TÓNER Y CARTUCHOS	Calidad por Gratuidad	1.518.000,00
		Calidad Departamento SGP	-
		Calidad Municipio SGP	-
		Superavít Calidad por Gratuidad PI	-
		Superavít Calidad por Gratuidad FI	-
		Superavít - Gratuidad	-
2.1.2.02.01.003.04	TEXTOS, LIBROS, GUÍAS Y DEMÁS MATERIAL ADMINISTRATIVO	Calidad por Gratuidad	1.861.300,00
		Calidad Departamento SGP	-
		Calidad Municipio SGP	-
		Superavít Calidad por Gratuidad PI	-
		Superavít Calidad por Gratuidad FI	-
		Superavít - Gratuidad	-
2.1.2.02.01.003.03	TEXTOS, LIBROS, GUÍAS Y DEMÁS MATERIAL PEDAGÓGICO	Calidad por Gratuidad	4.044.807,00
		Calidad Departamento SGP	-
		Calidad Municipio SGP	-
		Superavít Calidad por Gratuidad PI	26.002,00
		Superavít Calidad por Gratuidad FI	1.251.291,00
		Superavít - Gratuidad	-
2.1.2.02.01.003.05	ARTÍCULOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Calidad por Gratuidad	5.623.500,00
		Calidad Departamento SGP	-
		Calidad Municipio SGP	-
		Superavít Calidad por Gratuidad PI	-
		Superavít Calidad por Gratuidad FI	-
		Superavít - Gratuidad	-
	TOTAL		14.324.900,00

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVO DE LAS 6 SEDES DE LA I.E EL ROSARIO DE TESALIA HUILA.

Se expide el: jueves, 11 de junio de 2026

INES SOLEDAD ANDRADE YUNDA
Funcionario Administrativo de Apoyo

Firma
Elaboro: INES SOLEDAD ANDRADE YUNDA
Pagador (a)

Firma
Revisó y aprobó: EDUARDO SILVA
Rector -Ordenador del Gasto